

ACTA NÚMERO 38

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

En Fuente del Maestre, a 21 de septiembre de 2016.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, presidida por el Alcalde D. Juan Antonio Barrios García, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde, D. Antonio Bardón Salamanca, D. David Zambrano Muñoz, D^a. Antonia Álvarez Sánchez y D^a. Isabel Chaves Suárez. Asiste a este Órgano de Gobierno como Secretaria accidental de la Corporación D^a. María José Guerrero Merchán.

Abierta la sesión por la Presidencia a las catorce horas y treinta minutos se pasa a estudiar el orden del día de la forma siguiente:

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr Presidente solicita a los miembros de la Junta de Gobierno Local si desean realizar alguna observación al acta de la sesión celebrada el día 13 de septiembre de 2016 no formulándose observación, se aprueba por unanimidad.

LICENCIAS DE OBRAS MAYORES Y CANON URBANÍSTICO

Bodegas López Morenas CIF B-06592547, con domicilio en calle Ramón y Cajal, 23. Visto el informe emitido por el Técnico Municipal:

“EXPEDIENTE LICENCIA DE OBRAS 112/15

Ampliación de Reactor Biológico en EDAR

PROMOTOR BODEGAS LOPEZ MORENAS SL Fuente del Maestre CIF B-06120737

ANTECEDENTES

Con anterioridad fue tramitada por este Ayuntamiento LICENCIA urbanística numero 38/11.

Obtuvo AAU. Resolución 16 de septiembre de 2011, del Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente, numero 10/031 para el PROYECTO DE PLANTA DE TRANSFORMACION, ELABORACIÓN Y ENVASADO DE MOSTOS,VINOS Y SUS DERIVADOS, promovido por BODEGAS LOPEZ MORENAS S.L (D.O.E 202, 20 de octubre de 2011).

Y, CALIFICACIÓN URBANÍSTICA mediante Resolución de la D.G.U , en fecha de 24 de junio de 2011, EXPTE 11/014/BA para PLANTA DE TRANSFORMACION.ELABORACION Y ENVASADO DE MOSTOS,VINOS Y SUS DERIVADOS. Parcela 28, parte segregada de la parcela 29 y parte segregada de la parcela 30 del Polígono 53.

ANEXO I					
S. Proyectadas	Superf. construída	Superficie ocupada	Retranqueo mínimo a linderos	Número de plantas	altura alero/ cumblera
Edif. Principal	7.266,89 m2	6.866,68 m2	10,00 m	1+ entrada	11,00 /14,00 m
Edificio almacén	1.000,00 m2	1.000,00 m2	29,50 m	1	8,00/9,20 m
TOTAL	8.266,89 M2	7.866,68 M2			
ANEXO II					
Finca registral	Parcela catastral	Expte 8/040/BA	Expte.11/014/BA	Observaciones	
nº 27403 (4,00 ha)	178+parte 29+parte 30	4,00ha		2,4828 ha+0,4023 ha+1,1149 ha	
nº 27803 (2,5081 ha)	28+parte 29+parte 30		2,50801 ha	0,5680 ha+0,3151,ha+1,6250 ha	

Esta licencia es objeto de modificación por otra LICENCIA urbanística número 112/15.

Ampliación de Reactor Biológico en EDAR en PLANTA DE TRANSFORMACIÓN, ELABORACIÓN Y ENVASADO DE MOSTOS, VINOS Y SUS DERIVADOS SITUADOS EN La Ctra. EX-360, pk 8,000MI del término municipal de FUENTE DEL MAESTRE.

A instancia de **BODEGAS LOPEZ MORENAS SL.**

Según proyecto técnico redactado por JA MUÑOZ RUBIO, ITI con visado colegial COPITI (CÁDIZ) 6431/2015.

Con fecha 231 de noviembre de 2015 fue emitido informe técnico por quien suscribe el presente para su remisión a la Dirección General de Medio Ambiente, servicio de Protección Ambiental (Mérida).

En el procedimiento seguido este Ayuntamiento ha recibido notificación de la Dirección General de Urbanismo (25/8/2015 NRE 2018-E-ORC-5121) de la RESOLUCIÓN recaída en el procedimiento de **calificación urbanística numero 15/112/BA.**

INFORME

Teniendo en cuenta la tramitación seguida para la concesión de licencia urbanística NÚMERO 112/15. AMPLIACION REACTOR BILOGICO EN EDAR EN PLANTA DE TRANSFORMACION, ELABORACION Y ENVASADO DE MOSTOS, VINOS Y SUS DERIVADOS SITUADA EN LA CARRETERA EX-360. PK 8,000 MI DEL T.M. DE FUENTE DEL MAESTRE.

Y, L.O 90/115 AMPLIACION DE INSTALACIONES EN PLANTA DE TRANSFORMACION, ELABORACION Y ENVASADO DE MOSTOS, VINOS Y DERIVADOS, SITUADA EN LA CARRETERA EX-360 PK 8,000MI DEL T.M DE FUENTE DEL MAESTRE.

Obtenida RESOLUCIÓN DE 18 DE AGOSTO DE 2016 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO POR LA QUE SE OTORGA CALIFICACIÓN URBANÍSTICA.

Examinados los documentos presentados por **BODEGAS LOPEZ MORENAS SL** y la **obtención previa de su calificación urbanística** se estima que **puede otorgarse la LICENCIA DE OBRAS** solicitada por ajustarse el proyecto a las vigentes normas urbanísticas de esta localidad con la mención expresa del contenido que consta en citada calificación para su cumplimiento:

1. Debiendo establecerse la vinculación legal de los terrenos y de la actuación a que se refiere la presente resolución con afectación real que deberá ser objeto de inscripción registral como requisito para el otorgamiento de la preceptiva licencia.

2. OTORGADA la calificación urbanística para legitimar las obras y el uso inherente a las mismas, según el proyecto técnico presentado, para la ampliación de una Planta de Transformación, elaboración y envasado de mostos, vinos y derivados, previamente autorizados mediante Resolución de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de fecha 24 de junio de 2011 y anexo a dicha resolución de fecha 7 de noviembre de 2013,(en las condiciones establecidas en el anexo de la presente resolución), sobre una unidad rústica apta para la edificación de 6,5081 ha según Escrituras Públicas y Certificación Catastral incorporada al expediente, correspondiente a las parcelas 28(Ref. Catastral 06054A053000280000PO), 29 (Ref. Catastral 06054A053000290000PK), 30 (Ref. Catastral 06054A053000300000PM), y 178 Ref. Catastral 06054A053001780000PY) del polígono 53 del término municipal de FUENTE DEL MAESTRE a instancia de la mercantil Bodegas López Morenas SL, **condicionando su eficacia a la efectiva incorporación en el procedimiento municipal de licencia urbanística del preceptivo informe, en su caso, resolución favorable de la Dirección General de Infraestructura habida cuenta que la actuación se ubica en la zona de afección de la carretera EX-360(parcela 9001 del polígono 52, (ref. Catastral 06054A052090010000PA) así como a vista de las condiciones impuestas en la Resolución de la Dirección General de Carreteras y Obras Hidráulicas de fecha 17 de octubre de 2012.**

ANEXO

Edif/const./instal	Superf. construida	Superf. ocupada	Nº Plantas	Altura alero/cumbrera	Ret. Mínimo a linderos
AUTORIZADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCION GENERAL DE URBANSIMO Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2011 Y ANEXO A DICHA RESOLUCIÓN DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 2013 (expte . De Calif.. Urbanística 11/014/BA)					
Nave principal	7.545,10 m2	7.251,19 m2	2	11,00/14,00 m	10,00 m
Nave almacén auxiliar	1.171,80 m2	1.000,00 m2	2	8,00/9,20 m	14,90 m
Centro de Transf.	12,00 m2	12,00 m2	1	3,00/3,50 m	10,81 m
Caseta gestión residuos	18,50 m2	18,50 m2	1	3,00/3,50 m	19,02 m
Caseta equipo depuradora	18,00 m2	22,00 m2	1	3,00/3,50 m	20,30 m
Centro camioneros	22,20 m2	22,20 m2	1	3,00/3,50 m	11,81 m
TOTAL	8.787,60 M2	8.321,89	1		25,00 m
PROYECTADAS					
Ampliación nave principal	8.273,94 m2	8.273,94 m2	1	11,00/14,00	25,00
Edificación auxiliar-sala caldera	132,47 m2	132,47 m2	1	5,00/5,00	12,32 m
TOTAL	8.406,41 M2	8.406,41 M2			

La calificación urbanística incluye a ambas (LO 112/15 y L.O 90/15).

OBRAS DEFINIDAS EN EL EXPEDIENTE:

NÚMERO 112/15. **AMPLIACION REACTOR BIOLÓGICO** EN EDAR EN PLANTA DE TRANSFORMACION, ELABORACION Y ENVASADO DE MOSTOS, VINOS Y SUS DERIVADOS SITUADA EN LA CARRETERA EX-360. PK 8,000 MI DEL T.N. DE FUENTE DEL MAESTRE.

Presupuesto ejecución material 271.177,92 euros , a los efectos de aplicación ICIO y canon urbanístico.

OBRAS DEFINIDAS EN EL EXPEDIENTE:

NÚMERO 90/115 **AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES** EN PLANTA DE TRANSFORMACION, ELABORACION Y ENVASADO DE MOSTOS, VINOS Y DERIVADOS, SITUADA EN LA CARRETERA EX-360 PK 8,000MI DEL T.M DE FUENTE DEL MAESTRE.

PEM. Urbanización y obras exteriores 347.491,53 €

PEM. Edificio industrial y auxiliares 1.837.288,14 €

Cantidades sobre las que debe aplicar el ICIO Y CANON URBANÍSTICO.

ESTAS OBRAS ESTAN DEFINIDAS A NIVEL DE PROYECTO BÁSICO.

Previa a la ejecución de las obras definidas en el expediente L.O 90/15 deberá presentarse el proyecto de ejecución, así como documentación que refleje el resumen de contenido de ambas licencias.

En cuanto al vertido y control le resulta de aplicación el REGLAMENTO MUNICIPAL DE VERTIDOS Y USO DE ACOMETIDAS A LA RED DE ALCANTARILLADO, BOP número 15 de 23 de enero de 2009. en su posterior modificación de LA AUTORIZACION DE VERTIDO que actualmente se tiene concedida.”

La Junta de Gobierno Local, independientemente de la autorización que pueda corresponder a otro organismo, **acuerda concederle la licencia solicitada previo abono** del canon urbanístico, ICIO y tasas correspondientes que se detalla a continuación:

Expediente número 112/15

- Abono previo del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **9.491,23€**.
- Abono previo del canon urbanístico que asciende a **5.423,55€**.

Expediente número 90/15:

- Urbanización y obras exteriores:

- Abono previo del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **12.162,20€**.

- Abono previo del canon urbanístico que asciende a **6.949,83€**.

- Edificio industrial y auxiliares:

- Abono previo del ICIO y tasas correspondientes que asciende a **64.305,08€**.
- Abono previo del canon urbanístico que asciende a **36.745,76€**.

MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO PARA INSTALACIÓN DE ESTACIÓN EMISORA DE SERVICIOS MÓVILES EXT0392-A

La Junta de Gobierno Local acuerda modificar las condiciones del contrato de arrendamiento para la instalación de estación emisora de servicios móviles EXT0392-A, estableciendo nueva renta por importe de **3.849,00€ anuales, más el IVA** correspondiente.

ANULACIÓN RECIBOS MEJORA DE CAMINOS RURALES

D. Antonio Gutiérrez Blancas (08763669W), con domicilio en calle Arapiles, 8. Comprobada la documentación aportada y el informe de la Policía Rural, la Junta de Gobierno Local acuerda **anular y devolver el importe** del recibo de mejora de caminos rurales expedido a nombre de D^a. Carmen Hernández Hernández, referencia 0044848410.

D^a. Josefa Argueta Rodríguez (08736075P), con domicilio en calle Pizarra nº 10 de Aceuchal. Comprobada la documentación aportada y el informe de la Policía Rural, la Junta de Gobierno Local acuerda anular los recibos siguientes:

- D^a. María López Argueta, referencia 0044849890.
- D^a. Julia Rodríguez Argueta, referencia 0044848118.
- D^a. Josefa Rodríguez Argueta, referencia 0044849086.
- D^a. Leonor Argueta Rodríguez, referencia 0044848016.
- D^a. María Soledad Argueta Prieto, referencia 0044849778.
- D^a. María del Mar Argueta Prieto, referencia 0044848269.
- D. Cesar Argueta Prieto, referencia 0044848394.
- D^a. Sara María Argueta Prieto, referencia 0044849061.

INSTANCIAS VARIAS

D. Francisco Santiago Zambrano (34779461B), con domicilio en calle Quebrada, 52. Visto el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda autorizar la conexión a la red general de alcantarillado municipal en calle Quebrada nº 35, previo depósito de la **garantía de 300 euros**, en la tesorería municipal.

Deberá tener en cuenta el siguiente orden de operaciones:

1. Señalización reglamentaria de las obras y puesta en conocimiento a la Policía Municipal caso de afectar la ordenación del tráfico o tránsito de personas para seguir sus indicaciones.
2. Se levantará el pavimento ACTUAL en la superficie necesaria.
3. Apertura de zanja con medios proporcionados y adecuados.
4. Realización de trabajos de reparación en conducciones.

5. Relleno de zanjas con material seleccionado y compactado hasta conseguir las condiciones naturales previas.
6. Solera de hormigón, 20 cm de espesor, H17, 50/P/20 con anchura superior, 20 cm sobre ancho de zanjas en cada margen.
7. Reposición de ADOQUINADO.
8. Puesta en conocimiento de las COMPAÑIAS SUMINISTRADORAS DE SERVICIOS - agua, electricidad - incluso de reparación de los afectados.
9. Retirada de material sobrante y entrega de los residuos de construcción por parte del poseedor al gestor en documento fehaciente.

D. Manuel Ramos Ramos (8542249A), con domicilio en calle Diego de la Cruz, 48. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de placa de vado permanente en calle Cantero nº 10, previo pago de su importe en el servicio de Recaudación Municipal.

D^a. Sara González García (45557348Y), con domicilio en Carretera de Feria, 37. Visto el informe emitido por Aquanex, S.A, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la instalación de una acometida de agua en la calle Burguillos s/n, previo pago de su importe en el Servicio de Aguas.

D. Ramona Zarallo Zambrano, con domicilio en calle Cristo, 4. Visto el informe emitido por la Policía Local, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle señalización vial amarilla en el bordillo del acerado que da acceso a la puerta de su domicilio, arriba indicado, cuya longitud coincida con las dimensiones de la puerta y no exceda de 1 metro.

D. Luis Cuéllar García (08410045A), con domicilio en calle Arias Alonso, 2. Visto el informe emitido por el funcionario encargado del servicio de Arbitrios, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la anulación de la tasa de basura y alcantarillado de los inmuebles en calle Tronera 17 y 17A, por derribo de los mismos, y la anulación de entrada de vehículos del 17A. Dicho acuerdo surtirá efecto en el cuarto trimestre del 2016.

CEMENTERIO

D. Manuel Morgado Gordillo (80034828A), con domicilio en calle San Lázaro, 63. Visto el informe emitido por el funcionario encargado del servicio del Cementerio Municipal, la Junta de Gobierno Local acuerda concederle la **clausura del nicho nº 2534**, que figura a nombre de D^a. Carmen Gordillo Rico.

APROBACION DE GASTOS

La Junta de Gobierno Local acuerda aprobar los siguientes gastos:

69,94€ a favor de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, en concepto de tasa, por la inserción en el Diario Oficial de Extremadura de la disposición: Anuncio el día 24 de agosto de 2016, por el que se somete a información pública el Plan de Restauración y el Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de Aprovechamiento de Recurso de la Sección A) denominado “Molano”, nº 06A00976-00, en el término municipal de Fuente del Maestre.

2.000 € a favor del Club Gran Maestre, para gestionar las fichas de los juveniles, entrenadores y árbitros.

FACTURAS

La Junta de Gobierno Local aprueba la siguiente relación de facturas:

Nº	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE
16	Asime Almendralejo, S.L.	Bañera de acero	72,60€
1261	Hermanos García Cervera e Hijos S.L.	Consumo gasolina Agosto	2233,94€
1262	VS SPORT S.L.L.	Material deportivo	217,41€
1263	CIDE ENERGÍA S.A.	Energía eléctrica antena emisora del 30 de junio al 31 de agosto 2016	37,72€
1264	CIDE ENERGÍA S.A.	Energía eléctrica colegio Miguel Garrayo del 30 de junio al 31 de agosto 2016	49,82€
1265	CIDE ENERGÍA S.A.	Energía eléctrica piscina municipal del 30 de junio al 31 de agosto 2016	68,93€
1266	Gestión y Explotación de Serv. Públicos Extremeños, S.A.U.	Eliminación Residuos Sólidos Urbanos mes de agosto	7.239,89€
1267	Conrado Castillo Miró	2 Carteles "PLAN DINAMIZA" de 50x70	67,76€
1268	José Rodríguez Rodríguez	Placa para Pregonero, Reina, Dama y Mister fiestas Stmo. Cristo 2016	340,00€
1269	Antonio Luis Zambrano Amaya	Ramos y Bandas para Reinas y Damas fiestas de Stmo. Cristo 2016	370,00€
1270	Antonio Luis Zambrano Amaya	Corona flores difunto D. Bernabé Álvarez	150,00€
1271	Platos & Tapas, S.L.	700 Plazas de Paella Mixta fiestas Stmo. Cristo 2016	2.117,50€
1272	Pedro Luis Llamazares Gómez	Actuación de Mulas en la Corrida de Toros fiestas Stmo. Cristo 2016	450,00€
1273	Antonia M ^a . Ramos Llamazares	270 cucuruchos de chuches	216,00€
1274	BACHATA RENT, S.L.	Sonorización del Festival "Rock en las Aulas" el 3-9-2016	2.800,00€
1275	Silvia Soto Tello	Rodaje concierto Rock en las Aulas 2016	600,00€
1276	Pirotecnia Santa Bárbara, S.L.	Banderas plástico, flecos plástico, Cohetes Bomba nº 5, batería de papelillos	345,21€
1277	Jesús Cabezas Mora	Actividad recreativa con Hinchable Acuático y Cañón de espuma	605,00€
1278	Hnos. Pecero Sánchez Cava, S.L	Ingredientes para Caldereta Pensionistas fiestas Stmo. Cristo 2016	1.679,37
1279	Hnos. Pecero Sánchez Cava, S.L	Artículos varios (sal, brochas)	18,75€
1280	José Antonio Martínez Palma	Concierto "Banda de West" el 16-9-2016	4.235,00€
1281	G.E. Manuel de la Cruz, S.L	Materiales Lote 3 AEPSA expediente nº 0605415BC01	5.720,56€

1282	G.E. Manuel de la Cruz, S.L	Materiales obra AEPSA	2.035,66€
1283	Esperanza González Hipólito	Caldereta Pensionista Cristo 2016	750,00€
1284	Antonio Luis Barrios Rico	2 Mochilas, regalo para Niños que llevan la Bandera fiestas Stmo. Cristo 2016	59,90€
1285	More Espectáculos, S.L.	Orquesta Nuevo Estilo el 13/9/16 Orquesta Talismán los días 14 y 15/09/16	14.520,00€
1286	Casa Nanín, S.L.	Gas envasado 02/09/2016	19,82€
1287	Diego Zambrano López	Aperitivo celebración con Reinas y Damas fiestas Stmo. Cristo 2016	630,00€
1288	Diego Zambrano López	Aperitivo con Bailes Sevillana Cristo 2016	200,00€
1289	CEDRO	Remuneración por préstamo público bibliotecario 2014	48,46€

No habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las quince horas y quince minutos, de lo que como Secretaria certifico. Y para que así conste, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a 21 de septiembre de 2016.

Vº. Bº.
El Alcalde.

Fdo: Juan Antonio Barrios García.